



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA**

**LOTA, 15 de Septiembre de 2021.-**

**DECRETO N° 2.249 ©.- /**

**Vistos:**

- Alcalde.
- a) Memorándum N° 158 de fecha 15.09.2021 del Sr.
  - b) Decreto N° 1.083 de fecha 28.04.2014 que cambia dependencia del funcionario don JULIO CIFUENTES MUÑOZ Administrativo, grado 13° EMR al Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas;
  - c) Reglamento N° 02, de fecha 26 de diciembre de 2018, que fija la planta de la Ilustre Municipalidad de Lota, tomando razón con fecha 05 de noviembre de 2019, por Contraloría Regional del Bio Bio, por orden del Contralor General de la República, publicada en Diario Oficial, con fecha 09 de noviembre 2019.
  - d) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
  - e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
  - f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto a la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

- 1.- A Contar de la notificación del presente Decreto, destinase al funcionario don JULIO CIFUENTES MUÑOZ , Administrativo, Grado 13° EMR, a cumplir funciones como Encargado de Movilización del Departamento de Administración de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2.- El funcionario en caso de tener bienes municipales a cargo, antes de materializar el cambio de dependencia, deberá hacer entrega del inventario al funcionario sucesor y si este no existe, se entregara transitoriamente al Jefe Directo en presencia del encargado del inventario.
- 3.- Establécese que la persona mencionada deberá ejecutar aquellas funciones que le encargue su Jefe Directo y/o Jefe Superior del Servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.
- 4.- Dejase sin efecto Decreto alcaldicio mencionado en letra b) de los vistos.

**ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE  
TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD  
ARCHIVESE.-**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JEEP/JAUS/lgb.-**

**Distribución:**

- Funcionario.
- Enc. de Inventario.
- Depto. Personal.
- Oficina Transparencia
- Archivo.



**VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE**